



Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Nombre	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Mes	Junio
Año	2019
Área responsable	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo	MINTEL
Sector	Telecomunicaciones
Misión	Ser el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana.

Antecedentes

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información fue creado por el Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 8, publicado en el Registro Oficial No. 10 de 24 de agosto de 2009, como el órgano rector del desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que tendrá como finalidad emitir políticas, planes generales y realizar el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinar acciones de apoyo y asesoría para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la Sociedad de la Información para el buen vivir de toda la población ecuatoriana.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 5, de fecha 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República suprime la Secretaría Nacional de la Administración Pública y transfiere algunas de sus atribuciones relacionadas con la gestión para la implementación del gobierno electrónico, al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 7, de fecha 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República suprime los Ministerios de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; de Sectores Estratégicos; de Seguridad y, del Conocimiento y Talento Humano, instrumento mediante el cual se realizó traspaso de recursos humanos





y bienes muebles al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Con Decreto Ejecutivo No. 135, de fecha 1 de septiembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República emite las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, que son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

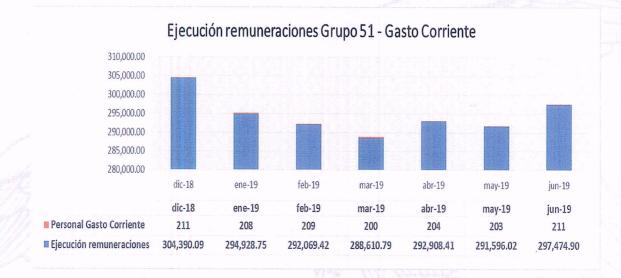
SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

Desde el mes de diciembre 2018 el MINTEL ha disminuido en un 2.3% la ejecución presupuestaria en remuneraciones y se ha mantenido el mismo número de personal en el grupo 51 de Gasto Corriente, conforme el siguiente detalle:



c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

No aplica





d) Vacantes

Al 30 de junio de 2019 el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información presenta las siguientes vacantes:

N°	P. INDIV.	RMU	ESCALA OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	
1	115	2,368.00	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2	DIRECTOR TECNICO DE AREA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES	
2	45	2,368.00	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 2	DIRECTOR TECNICO DE AREA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	
3	335	1,212.00	SERVIDOR PUBLICO 5	ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
4	828	986	SERVIDOR PUBLICO 3	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS 1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
5	250	817	SERVIDOR PUBLICO 1	ASISTENTE DE COMUNICACION SOCIAL	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
6	635	817	SERVIDOR PUBLICO 1	ASISTENTE FINANCIERO	DIRECCIÓN FINANCIERA	

e) Sobre el personal de apoyo

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-2099, de fecha 17 de diciembre 2018 el Ministerio del Trabajo valida la PEA institucional del MINTEL conforme el siguiente detalle:

PROCESOS	Nro. DE PUESTOS	%	
ADJETIVO	60	29.70%	
SUSTANTIVO GOBERNANTE	124	61.39%	
BANCO MDT	18	8.91%	
Total personal	202	100%	

Para el cálculo de la PEA se excluye al personal de inversión y código de trabajo.

Al mes de junio de 2019 los puestos adjetivos y personal registrado en el banco MDT se mantiene en 60 y 18 respectivamente.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica





g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

En el año 2019 y hasta la presente fecha el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información no ha procedido a suscribir ningún contrato bajo la modalidad de servicios profesionales o consultorías.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Se ha cancelado hasta un monto máximo de 30 horas al mes entre horas suplementarias y extraordinarias al personal amparado en la LOSEP, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135.

A continuación se detalla la ejecución mensual de horas extras en el periodo de enero a junio de 2019, el promedio de gasto en el periodo señalado es de 850,00 USD.



i) Licencias con Remuneración

Durante el mes de junio 2019 el MINTEL no ha otorgado licencias con remuneración a ningún servidor de la institución por los motivos indicados en el Decreto 135.

"Art. 11.- Licencias con remuneración.- El otorgamiento de licencias con remuneración para aquellos servidores públicos que vayan a efectuar estudios de post grado, maestrías o especializaciones en la misma ciudad de manera presencial o virtual, deberá ser evaluado en función al interés institucional, el cual contará con el informe favorable del Ministerio del Trabajo, previo informe de la Unidad de Gestión de Talento Humano institucional."





j) Depuración institucional

No se ha recibido ninguna disposición por parte del Ministerio de Trabajo ni Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con respecto a fusiones o eliminaciones que apliquen a esta entidad; sin embargo, el MINTEL se encuentra en proceso de reforma de su Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos.

k) Racionalización de programas públicos

Actualmente, todo el personal contratado bajo los proyectos de inversión que mantiene el MINTEL, no se encuentran realizando actividades permanentes o de funcionamiento de procesos habilitantes.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

I) Racionalización gastos de residencia

Mediante Informe Técnico número, MINTEL-DTH-2018-002-A, de 03 de enero la Dirección de Talento Humano, emitió el análisis técnico en el cual concluye que les corresponde seguir percibiendo el viático por concepto de gastos de residencia, a los siguientes servidores: Ing. Raúl Jara e Ing. Guido Becerra.

PASAJES AÉREOS EMITIDOS POR RESIDENCIA						
Año	N° boletos emitidos		Valor			
enero	6	\$	1.187,36			
febrero	4	\$	882,63			
marzo	1	\$	190,77			
abril	5	\$	1.087,13			
mayo	0	\$				
junio	5	\$	1.049,05			
TOTAL \$ 4.396,94						

Fuente: Dirección Administrativa

m) Viajes al Exterior

Con base en la normativa expedida por la Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, emitió con fecha primero de diciembre de 2017, la siguiente normativa interna: "Procedimiento de Gestión de Viajes al Exterior" (Versión 6.0.), la que se aplica para normar los desplazamientos internacionales de los servidores públicos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.





PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES EMITIDOS						
Año	N° boletos emitidos		Valor			
enero	0	\$	_			
febrero	0	\$				
marzo	0	\$	_			
abril	1	\$	968,54			
mayo	1	\$	1.117,25			
junio	0	\$				
	TOTAL	\$	2.085,79			

Fuente: Dirección Administrativa

n) Movilización Interna

La Máxima Autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, emitió las siguientes delegaciones que norman lo indicado en este artículo:

- 1. Acuerdo Ministerial No. 004-2013, de 26 de febrero de 2013, en la cual el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en su artículo 1 decide: "Delegar al/la DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A, para que a su nombre y representación del/la Ministro/a de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información suscriba las Órdenes de Movilización para la circulación de los vehículos de esta Cartera de Estado, que cumplan labores oficiales dentro y fuera de la ciudad, luego de la jornada ordinaria de trabajo, sábados, domingos y feriados."
- 2. Acuerdo Ministerial 010-2016, de 16 de mayo de 2016, mediante el cual se delega al Coordinador General Administrativo Financiero, la autorización para aprobar las solicitudes de comisiones de servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual del trabajo, dentro del país.

Adicionalmente, la Coordinación General Administrativa Financiera solicitó mediante Memorando No. MINTEL-CGAF-2017-0406-M de 31 de octubre de 2017, los nombres de los delegados de cada unidad administrativa para autorizar y/o solicitar movilizaciones en días y horas laborales, así como en horario fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana, según el caso, en cumplimiento al Artículo 6 de Reglamento Sustitutivo para el control de vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, emitido por la Contraloría General del Estado.

Es así que la Dirección Administrativa cuenta con la base de delegados que solicitan las movilizaciones dentro de cada área, lo cual permite llevar un adecuado control en los desplazamientos dentro y fuera del Distrito Metropolitano de Quito.





Conforme lo determina el Artículo 16 del Decreto Presidencial No. 135 de 2017, y para cumplir con la movilización interna de los funcionarios que se trasladaron para desarrollar las actividades derivadas de su cargo o para asistir a eventos fuera del D.M. Quito, la asignación de transporte para las movilizaciones requeridas se coordina tomando como referencia la capacidad máxima de cada automotor y las zonas para los traslados, de tal manera que se optimice la utilización de los vehículos y los recursos que esto implica.

Finalmente, la Dirección Administrativa socializa de manera continua, las políticas y medidas adoptadas para el control vehicular, mismas que son de cumplimiento obligatorio para todos los servidores del MINTEL.

o) Compra de pasajes

El MINTEL adquiere los boletos con el menor valor cotizado, disposiciones que son aplicadas de manera obligatoria por todos los funcionarios, sin perjuicio de la actualización que se realice al Procedimiento para la Provisión de Pasajes Aéreos del MINTEL.

RESUMEN PASAJES AÉREOS EMITIDOS							
	NA	CIONALES	INTERNACIONALES				
PERIODO	N° de pasajes emitidos	Monto total	N° de pasajes emitidos	Monto total			
enero-junio 2019	57	USD 13.508,08	2	USD 2.085,79			
TOTAL	57	USD 13.508,08	2	USD 2.085,79			

Fuente: Dirección Administrativa

p) Evaluación de Vehículos terrestres

INMOBILIAR con Oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2018-0846-O de 14 de diciembre de 2018, solicitó al MINTEL la confirmación de los datos del parque automotor de la institución, información que fue remitida mediante Oficio No. MINTEL-CGAF-2019-0006-O, de 14 de enero de 2019, con el siguiente detalle:

- Matriz del parque automotor del sector público-PASP, con el detalle de los vehículos terrestres propiedad de la entidad.
- Un (1) CD que contiene la matriz requerida por parte de Inmobiliar.

q) Compra de vehículos

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información no ha realizado compras de vehículos.





r) Actualización del estado de funcionamiento del parque automotor

El parque automotor de la entidad se encuentra con los registros actualizados en el Sistema de Bienes y existencias del eSByE.

s) Uso de vehículos oficiales

El MINTEL adoptó como política, la asignación de los vehículos institucionales únicos y exclusivamente a las dos máximas autoridades (Ministro y Viceministro).

t) Eventos Públicos y de capacitación

No se han realizado gastos en eventos públicos y de capacitación.

u) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

Esta Cartera de Estado no arrienda bienes inmuebles.

A continuación se detalla los mantenimientos realizados durante el periodo solicitado:

	ARRIENDO	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	Carlotte and the second	A400 A400 B40		
No.	No. Mes/año Servicio					
1	a br-19	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Generador Eléctrico, Bomba de Agua Sumergibles, Aguass Negras y Bomba de Aguas Limpias	\$	3.982,50		
2	jun-19	Servicio Correctivo para la adecuación del patio posterior y mantenimiento de las paredes de los parqueaderos internos relacionados a la filtración de agua del edificio	\$	5.480,44		

		TOTAL	\$	9.462,94		

v) Propaganda y publicidad

No se realizó ninguna contratación en este ámbito.

w) Control de Inventarios

Se mantiene el control de la administración de inventarios y bienes del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; mediante los procedimientos internos establecidos, los mismos que se encuentran en un proceso de actualización y en cumplimiento a la norma legal vigente.

Asignación y uso de teléfonos celulares





Mediante Oficio No. MINTEL-DA-2017-0053-O, de 7 de septiembre de 2018, se solicitó la suspensión de la asignación del servicio de telefonía móvil para los funcionarios del nivel jerárquico superior, incluido las dos máximas autoridades.

Adicionalmente, y a pesar de que las instituciones del Estado pueden contar con el servicio de telefonía celular de bases fijas con un monto mensual que no exceda los USD 200,00, dada las necesidades institucionales, se contrató el servicio por un monto mensual de USD 80,00. más impuestos.

x) Contratación de empresas de seguridad

El MINTEL contrató hasta diciembre de 2018 el servicio de seguridad con tres puestos de 24 horas y uno de 12 horas, mediante el proceso de Catálogo Electrónico.

Mediante Órdenes de Compra/ Servicio No. MINTEL-DA-OS-05-2018 y MINTEL-DA-OS-05-2019 fueron adjudicadas al proveedor Vigilancia y Seguridad VIGILAVISEP CIA LTDA, para el presente año.

y) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

El área de Compras Públicas de la Dirección Administrativa, cumplió con la verificación y constancia de los estudios de mercado en los expedientes correspondientes para todos los procedimientos de contratación que fueron planificados y ejecutados hasta junio de 2019, en observancia a la normativa emitida por el SERCOP.

z) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Esta Cartera de Estado, no cuenta con activos inmuebles improductivos.

a) Personal de seguridad

Durante el periodo de enero a marzo del año 2019, el señor Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en funciones, contó con el personal asignado por el Ministerio del Interior. Actualmente no se dispone de personal de seguridad para el Despacho Ministerial.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

b) Reducción:

Durante el periodo de enero a junio de 2019, se evidenció una reducción para el servicio de internet móvil de conformidad a lo detallado a continuación:





	III CUATRIMESTRE				I CUATRIMESTRE			
SERVICIO	sep- 18	oct-18	nov- 18	dic-18	ene- 19	feb-19	mar-19	abr-19
	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
	162,4	162,4	129,9	129,9	129,9	129,9	Suspendid	Suspendid
TABLETAS	0	0	2	2	2	2	0	0
	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
MODEM MOVILES	76,16	76,16	76,16	76,16	76,16	76,16	\$ 76,16	\$ 76,16
II CUATRIMESTRE								

 may-19
 jun-19

 Suspendid
 Suspendid

 0
 0

 \$ 76,16
 \$ 76,16

Con todo lo expuesto, se confirma que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, se encuentra comprometido con la generación de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven a la reducción de recursos del presupuesto institucional; y, permitan dar cumplimiento a las políticas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 04 de julio de 2019

Elaborado por:

Abg. Carla/Sofia Gonzaga Salazar

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Mgs. Roberto Francisco Trujillo Villalba

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Aprobado por:

Econ, Patricio Alfredo Díaz Meza

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO